

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Nº 268 PERÍODO LEGISLATIVO 2005

EXTRACTO BLOQUE P.J. PROY. DE RESOL. SOLICITANDO SE CELE-  
BRE EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS AL “21 DE  
SEPTIEMBRE DE CADA AÑO DÍA INTERNACIONAL DE LA PAZ”.

---

---

---

---

Entró en la Sesión 07/07/05

Girado a la Comisión 1

Nº: As. Part. Nº 025/05.

Orden del día Nº:

---

---



GAP USHUAIA POR LA SALUD, CULTURA Y EDUCACIÓN

PODER LEGISLATIVO  
PRESIDENCIA

Nº 674

16/06/05

HORA: 11:02

FIRMA: ead

NOTA: GAP, SALUD Nº 12/05

Ushuaia, 6 de Junio de 2005

Señor Presidente  
de la Legislatura Provincial  
de T.D.F.  
Don Hugo Coccaro

S / D

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA

16/06/05

MESA DE ENTRADA

Nº 025... Hs. 14:45 FIRMA: [Signature]



De nuestra mayor consideración:

Nos es muy grato dirigirnos a Ud. a través de la **GAP Ushuaia por la Salud**, perteneciente al proyecto "Rescatando la Dignidad Humana" y dando apoyo a las actividades de las Naciones Unidas, la que esta técnicamente coordinado con la Sra. Raquel Roca.

En esta ocasión para solicitar consideración de esa Legislatura, en tomar de base a la Resol. Nº 55/282 del 7/Dic/01 de la Asamblea General de la O.N.U., para celebrar en todos los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación, al **"21 de Sep. de cada año, día Internacional de la Paz"**.

En esta resolución, se baso y se hizo efectivo por Ley Nacional Nº 23.211, la que tuvo consideración en otras provincias cómo en Córdoba, sancionándola mediante Ley Nº 9178.

Deseando contribuir en forma global y mostrar el espíritu pacífico, fomentando la conciencia de paz, cesando la violencia y las guerras, es que solicitamos a esa Honorable Legislatura, considere el presente.

Esperando contar con una respuesta favorable a nuestra petición, nos despedimos con un cordial saludo.

Dr. CARLOS SÁNCHEZ POSLEMAN

*Por disposición del Sr. Presidente, se fue a D.F. para ser incorporado a la próxima sesión*

EDITH ESTIBA DEL VALLE  
Directora  
D.A. y A.A. Presidencia  
Legislatura Provincial

Yahoo! [Mi Yahoo!](#) [Correo](#)

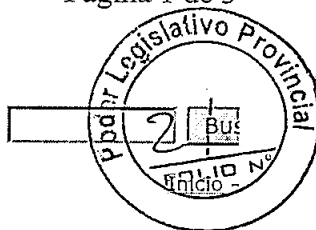
**YAHOO!** Correo



Hola,  
gapushuaiaporlasalud@yahoo.com.ar

[[Salir](#), [MI cuenta](#)]

Buscar en la Web



# Wallpapers

Más poder para tu c

[Correo](#) ▾ | 
 [Contactos](#) ▾ | 
 [Agenda](#) ▾ | 
 [Bloc de notas](#) ▾ | 
 [Novedades](#) - [Opciones de correo](#)

[Ver correo](#) | 
 [Escribir](#) | 
  | 
 [Buscar en mensajes](#) ▾ | 
 [Buscar en](#)

**Carpetas**  
[Añadir - Modificar]

- Bandeja de entrada
- Borrador
- Enviado
- Papelera [Vaciar]

[Anterior](#) | 
 [Siguiente](#) | 
 [Volver a los mensajes](#) | 
 [Presentación para imprimir - Encabezados completos](#)

[Borrar](#) | 
 [Responder](#) ▾ | 
 [Reenviar](#) ▾ | 
 [Es spam](#) | 
 [Mover](#) ▾

Este mensaje no está marcado. [ [Marcar para seguimiento](#) - [Marcar como no leído](#) ]

**De:** Unrights@aol.com [Añadir a la Libreta de contactos](#)

**Fecha:** Wed, 11 May 2005 12:12:07 EDT

**Asunto:** antecedentes de ley

**A:** gapushuaiaporlasalud@yahoo.com.ar



Ringtones en Yahoo! Móvil



¿Quieres bajar de peso?

Querida Raquel:

Aqui te mando los antecedentes en los cuales estuvo basada la aprobacion de esa ley de Rio Cuarto.

No se que paso cuando vos los pediste, no se si alguna vez llegaron.

Pero yo los descubri por mi misma. Era muy facil. Lo acabo de ver y te lo estoy mandando.

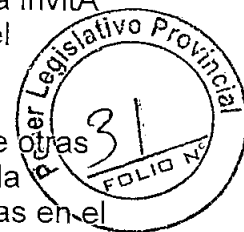
El proceso fue que en una escuela una directora (la del grupo de Cordoba) supo de la resolucion de la Asamblea General. Y loas resoluciones de Asamblea General ( de UN) son para hacerlas efectivas en leyes nacionales, que luego de escribirse y aprobarse debidamente se olvidan o no se dan a conocer en absoluto.

Esa es nuestra tarea a nivel de GAPs con ingerencia legal.

1. Resolucion de Asamblea General:

En la resoluciÃ³n 55/282, de 7 de diciembre de 2001, la Asamblea General, decidiÃ³ que a partir de 2002 se observara el DÃ¡a Internacional de la Paz el 21 de septiembre de cada aÃ±o. La Asamblea declarÃ³ que el DÃ¡a se observarÃ¡a como

día de cesación del fuego y de no violencia a nivel mundial, invitando a todas las naciones y pueblos a respetar la cesación de hostilidades durante el Día. La Asamblea invitó a todos los Estados Miembros, a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, a las organizaciones regionales y no gubernamentales y a los particulares a celebrar de manera adecuada el Día, realizando, entre otras cosas, actividades educativas y de sensibilización de la opinión pública, y a colaborar con las Naciones Unidas en el establecimiento de una cesación del fuego a nivel mundial.



## 2. Ley nacional basada en esa resolución:

Ley Nacional N° 23.211.

## 3. Ley provincial:

La Legislatura de la Provincia de Córdoba Sanciona con fuerza de Ley: 9178

*Aqui texto completo de la promulgacion de la ley en Cordoba:*

Basado en la resolución 55/282, de 7 de diciembre de 2001, la Asamblea General, decidió que a partir de 2002 se observara el Día Internacional de la Paz el 21 de septiembre de cada año.



*La Legislatura de la Provincia de Córdoba  
Sanciona con fuerza de*

*Ley: 9178*

### Artículo 1°.-

**INSTITUIR** como la **Jornada Provincial de la Paz**, el día 21 de septiembre de cada año, en adhesión a la Resolución N° 55/282 de la Organización de las Naciones Unidas, y a la Ley Nacional N° 23.211.

### Artículo 2°.-

**CELEBRAR** la **Jornada Provincial de la Paz**, en todos los establecimientos de enseñanza dependientes de Ministerio de Educación de la Provincia.

### Artículo 3°.-

**COMUNICARSE** al Poder Ejecutivo Provincial.

***DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA  
LEGISLATURA PROVINCIAL, EN LA CIUDAD DE  
CÁ"RDOBA, A LOS OCHO DÍ"AS DEL MES DE  
SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.-***

-----  
LEGISLATURA PROVINCIA DE CÁ"RDOBA



Carinos,

Alicia

[Anterior](#) | [Siguiente](#) | [Volver a los mensajes](#)

[Guardar texto del mensaje](#)

Copyright © 1994-2005 Yahoo! de Argentina S.R.L. Todos los derechos reservados. Condiciones del servicio  
**ATENCIÓN:** En este sitio recogemos información personal.  
 Para saber más sobre cómo tratamos tu información, visitá nuestra Política de privacidad

# Mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas en el Día Internacional de la Paz

sep 23/2004

El Día Internacional de la Paz es siempre una ocasión especial, pero este año lo es con mayor motivo porque se conmemora el quincuagésimo aniversario de la Campaña de la Paz que repica todos los años en esta fecha. Fue en 1954, cuando esta campaña, en cuya fundación se utilizaron monedas recogidas por niños de 60 países, fue donada a las Naciones Unidas por la Asociación pro Naciones Unidas del Japón. Desde entonces y durante medio siglo, la campaña ha dirigido a todo el mundo un impactante mensaje que expresa las aspiraciones

de paz de la humanidad. Así lo largo de todo ese tiempo, desde el apogeo de la Guerra Fría hasta la aparición de los conflictos internos en los Estados y desde la propagación del SIDA hasta la escalada del terrorismo, el tañido de la campana ha sido constante, nítido y genuino.

En el día de hoy, escuchamos el repicar de la campana con regocijo mientras pasamos revista a las tribulaciones del pasado año, a la vez que su tañido nos da fuerzas para encarar los desafíos venideros. En esta semana en que los países del mundo se reúnen para celebrar el quincuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, somos conscientes de los numerosos retos que nos depara el futuro. Para encarar eficazmente estos retos, creo que debemos dedicar especial atención a una serie de prioridades fundamentales.

Hemos de seguir tratando de reforzar el sistema de seguridad colectiva y de garantizar su capacidad para hacer frente a las amenazas del siglo XXI. El Grupo de Alto Nivel que nombré a finales del año pasado se está empleando a fondo para proporcionar ideas a tal fin.

Debemos fortalecer la solidaridad internacional en la respuesta a las situaciones graves de emergencia humanitaria, como la de Darfur.

Necesitamos redoblar nuestros esfuerzos para forjar una genuina alianza mundial en pro del desarrollo que permita combatir el hambre, la ignorancia, la pobreza y la enfermedad, así como alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio. Convenidos por todos los Estados Miembros a fin de construir un mundo mejor en el siglo XXI.

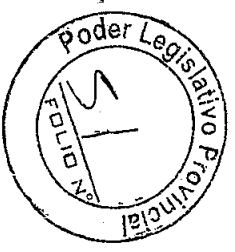
Hemos de promover asimismo la tolerancia y el entendimiento entre todos los pueblos del mundo. Nada puede resultar más peligroso para nuestro empeño por alcanzar la paz y el desarrollo que un mundo dividido en frentes de orden religioso, étnico o cultural. En cada nación, así como entre todas las naciones, debemos esforzarnos en promover la unidad sobre la base de la humanidad que compartimos.

En el día de hoy, tratemos de que el tañido de esta campana inspire nuestra labor, creemos esas sintonías que la campana repica con fuerza, nitidez y legitimidad en todo el mundo!

En la resolución 55/282, de fecha 7 de septiembre de 2001, la Asamblea General decide que, con efecto a partir del año 2002, se observe el Día Internacional de la Paz el 21 de septiembre de cada año. Declara también, que el Día Internacional de la Paz se observará en adelante como un día de cesación del fuego y de no violencia a nivel mundial a fin de que todas las naciones y pueblos sesentenni movidos para cumplir una cesación de hostilidades durante todo ese Día Invita a todos los Estados Miembros, a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, a las organizaciones regionales y no gubernamentales y a los particulares, a conmemorar de manera adecuada el Día Internacional de la Paz realizando, entre otras cosas, actividades educativas y de sensibilización de la opinión pública, y a colaborar con las Naciones Unidas en el establecimiento de una cesación del fuego a nivel mundial.

Kofi Annan

Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas





# ASUNTO DE PARTICULARES



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR el día 21 de Septiembre de cada año como "DIA PROVINCIAL DE LA PAZ" en coincidencia con lo dispuesto por la Resolución 22/282 de fecha 7 de septiembre de 2001 de la ASAMBLEA GENERAL DE NACIONES UNIDAS que declara el mismo día como "Día Internacional de la Paz".

ARTÍCULO 2º.- De forma.



Dr. CARLOS SANCHEZ POSLEMAN



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:



ARTÍCULO 1º.- DECLARAR el día 21 de Septiembre de cada año como "DIA PROVINCIAL DE LA PAZ" en coincidencia con lo dispuesto por la Resolución 22/282 de fecha 7 de septiembre de 2001 de la ASAMBLEA GENERAL DE NACIONES UNIDAS que declara el mismo día como "Día Internacional de la Paz".

ARTÍCULO 2º.- De forma.

Dr. CARLOS SANCHEZ POSLEMAN

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Carlos Sanchez Posleman", written over the printed name.



**GAP USHUAIA POR LA SALUD, CULTURA Y EDUCACIÓN**

---

**NOTA: GAP, SALUD N° 18/05**

Ushuaia, 11 de Julio de 2005

**Señor Presidente  
de la Legislatura Provincial  
de T.D.F.  
Don Hugo Coccaro**

**S / D**

De nuestra mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el fin de complementar documentación a la nota GAP, SALUD N° 12/05, adjuntando al presente: Historia y tradición del DIA INTERNACIONAL DE LA PAZ y la Nota N° 02/118 del 18/09/02 del Centro de Información de las Naciones Unidas.

Esperando contar con una respuesta favorable a nuestra petición elevada oportunamente, me despido con un cordial saludo.

**Dr. CARLOS SÁNCHEZ POSLEMAN**

  
**Sra. RAQUEL ROCA**  
**(EN AUS.)**

## Historia y tradición del DÍA INTERNACIONAL DE LA PAZ



*Día para que todos los sectores de la sociedad mundial se unan en una declaración compartida de paz*



*Kofi Annan, Secretario General, toca la campana de la paz en la Sede de la ONU para proclamar el Día Internacional de la Paz (2002)*

*Foto: UN/DAPI*

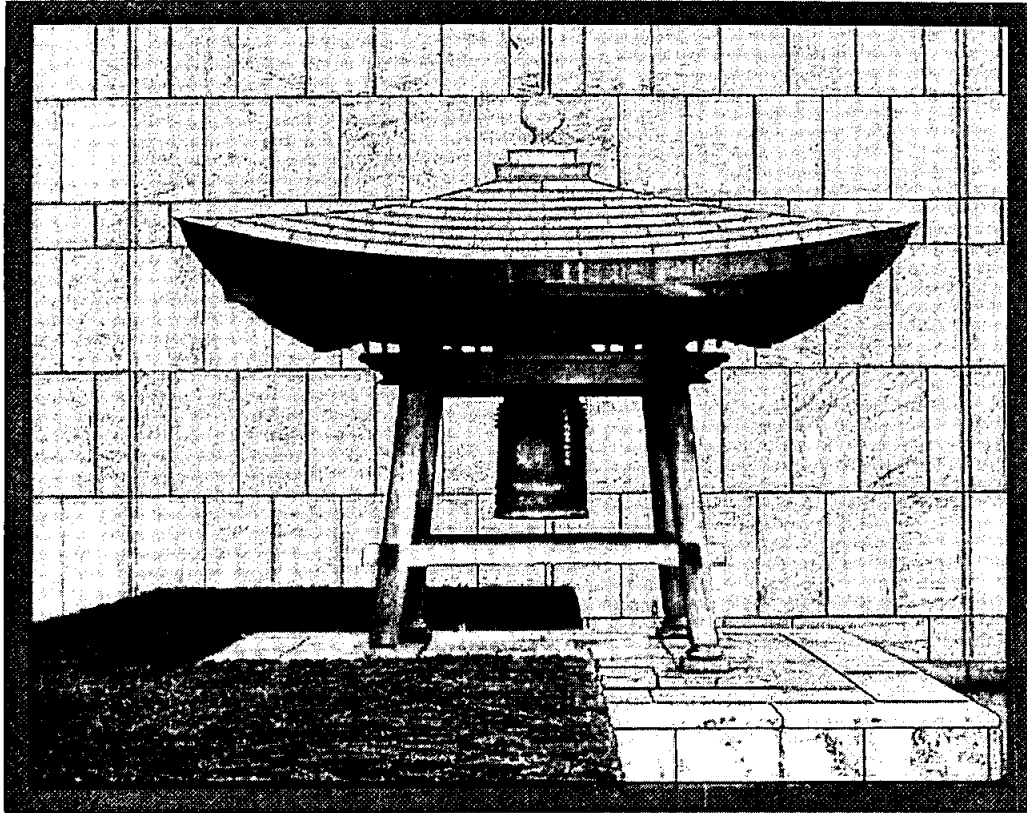
En la resolución 55/282, de 7 de diciembre de 2001, la Asamblea General, decidió que a partir de 2002 se observara el Día Internacional de la Paz el 21 de septiembre de cada año. La Asamblea declaró que el Día se observaría como día de cesación del fuego y de no violencia a nivel mundial, invitando a todas las naciones y pueblos a respetar la cesación de hostilidades durante el Día. La Asamblea invitó a todos los Estados Miembros, a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, a las organizaciones regionales y no gubernamentales y a los particulares a celebrar de manera adecuada el Día, realizando, entre otras cosas, actividades educativas y de sensibilización de la opinión pública, y a colaborar con las Naciones Unidas en el establecimiento de una cesación del fuego a nivel mundial.

### Que es la Asamblea General

La **Asamblea General** es el órgano central. Aquí es donde los 189 Estados Miembros pueden reunirse para debatir los problemas apremiantes de nuestro tiempo, la mayoría de los cuales conciernen a muchos países o continentes y requieren, por tanto, de la cooperación internacional. La Asamblea General no es un gobierno mundial, sus resoluciones no son legalmente vinculantes para los Estados Miembros. Sin embargo, mediante sus recomendaciones puede hacer que el mundo preste atención a ciertos temas importantes,

generar la cooperación internacional y, en algunos casos, sus decisiones pueden desembocar en tratados y convenciones legalmente vinculantes.

### La CAMPANA DE LA PAZ



## Campana Japonesa de la Paz

La Campana Japonesa de la Paz fue entregada a las Naciones Unidas en Junio de 1954 por la Asociación de las Naciones Unidas de Japón. Fue realizada a partir de monedas reunidas por niños de 60 países diferentes y colocada en una estructura típicamente japonesa, similar a un santuario Shinto, en madera de ciprés.

Hacer sonar la campana dos veces al año se ha convertido en una tradición: el primer día de primavera, el equinoccio de primavera, y el día de apertura de la sesión anual de la Asamblea General en Septiembre.

En 1994 se celebró una ceremonia especial para conmemorar el cuadragésimo aniversario de la Campana de Japón. Fue entonces cuando el Secretario General Boutros Boutros-Ghali dijo: "siempre que ha sonado, la Campana de la Paz de Japón ha enviado un mensaje claro. Un mensaje a la humanidad. La paz es muy valiosa. No basta con anhelar la paz. La paz necesita nuestro esfuerzo, largo, duro y difícil."

En 2001, la Asamblea General de Naciones Unidas adoptó unánimemente la resolución (A/RES/55/282) que señalaba de septiembre el 21 de cada año como día internacional de la paz.

La intención de la resolución es hacer que el mundo entero observe un día de la paz y del no violencia. Se invita a toda la gente y organizaciones que conmemoren el día de una manera apropiada.

Un número siempre-que se ampliaba de la gente mundial, representando una variedad amplia de tradiciones religiosas y espirituales, ha confiado a la tarea del trabajo con otros individuos y grupos semejantes por un día internacional de la paz Vigil con el objetivo siguiente:

*"Para animar las observaciones espirituales mundiales, de 24 horas para la paz y no violencia en el día internacional de la paz, martes, el 21 de septiembre de 2004 en cada casa de la adoración y lugar de la práctica espiritual, por los grupos y los individuos todo religiosos y espiritual basados, y por todos los hombres, mujeres y niños que buscan paz en el mundo."*

Esta observación espiritual de 24 horas global para la paz se significa para demostrar la energía del rezo y de otras prácticas del espiritual en promover paz y la prevención de conflicto violento. Estas observancias espirituales mundiales también ayudarán a levantar la conciencia pública del día internacional de la paz y a apoyar directamente el establecimiento de un alto el fuego global. Se invita a los individuos y los grupos que apoyen esta iniciativa mundial confiando para llevar a cabo un vigil de 24 horas el 21 de septiembre de 2004.



**NACIONES UNIDAS - CENTRO DE INFORMACIÓN**  
para México, Cuba y República Dominicana



No. 02/118

18 de septiembre de 2002

**21 DE SEPTIEMBRE  
DÍA INTERNACIONAL DE LA PAZ  
VIGILIA MUNDIAL DE ORACION Y NO VIOLENCIA**

- Líderes religiosos en México convocan a sus comunidades a reflexionar sobre la paz
- Se realizará ceremonia interreligiosa en el Parque de la Campana de la Paz

A partir del presente año, se conmemorará el 21 de septiembre, "El Día Internacional de la Paz". Así lo decidió la Asamblea General de las Naciones Unidas el año pasado, al aprobar la resolución A/RES/55/282, con el objetivo de "fortalecer los ideales de paz en cada nación y cada pueblo".

La resolución exhorta al mundo entero a realizar una cesación del fuego y de las hostilidades durante el Día Internacional de la Paz y a realizar diversas actividades de sensibilización de la opinión pública para fomentar la observancia de la paz y a apoyar a las Naciones Unidas en sus esfuerzos por lograr una cesación del fuego a nivel mundial.

Asimismo, las Naciones Unidas, la sociedad civil y diversos grupos representativos de la gran diversidad de tradiciones religiosas y espirituales del mundo, han impulsado la realización de una "Vigilia Mundial por la Paz", el sábado 21 de septiembre de 2002. Se invita a que cada iglesia, lugar de culto y de práctica espiritual dedique la jornada a orar o reflexionar por la paz.

La Vigilia por la Paz también destacará el poder de la oración y otras prácticas espirituales en la promoción de la paz y la prevención del conflicto violento. Las actividades que se realicen para conmemorar el Día Internacional de la Paz servirán para aumentar el conocimiento y sensibilidad del público sobre la importancia de preservar la paz.

En México, los miembros del Consejo Ejecutivo del Consejo Interreligioso de México, han expresado su solidaridad con esta convocatoria y han hecho un llamado a la población en general para "buscar una forma de participación activa en pro de la Paz, reuniéndose y haciendo conciencia del valor supremo de la Paz" y se han comprometido a "reflexionar con conciencia" al interior de cada una de sus comunidades religiosas en el país, durante el Día Internacional de la Paz.

Se espera que las diversas religiones, cultos y prácticas espirituales en México se sumen a esta convocatoria dedicando el sábado 21 de septiembre a una vigilia por la Paz y la no violencia.

Asimismo, el 21 de septiembre a las 12 horas, en punto, se realizará una ceremonia interreligiosa por la paz en la en la Rotonda de la Campana de la Paz, ubicada en el Parque Lira (Av. Parque Lira, esquina con Vicente Eguía, Colonia Ampliación Daniel Garza), junto a la Delegación Miguel Hidalgo. En el encuentro se hará sonar la Campana de la Paz y diversos líderes religiosos y espirituales harán una breve oración por la paz. El evento estará abierto al público y se invita a los medios de comunicación a dar difusión al mismo.

Cabe mencionar que la campana de la paz que será tocada el 21 de septiembre es una réplica exacta de la Campana que se encuentra en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York, la cual fue elaborada con monedas donadas por niños de todos los continentes en un símbolo de solidaridad mundial.



## Ley 23.211

Cerrar



JORNADA ARGENTINA DE LA PAZ.  
BUENOS AIRES, 25 de Julio de 1985  
BOLETIN OFICIAL, 20 de Agosto de 1985  
Vigentes

## GENERALIDADES

CANTIDAD DE ARTICULOS QUE COMPONEN LA NORMA 3

## TEMA

JORNADA ARGENTINA DE LA PAZ

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION ARGENTINA REUNIDOS EN CONGRESO, ETC.,  
SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

## artículo 1:

ARTICULO 1.- Institúyese la Jornada Argentina de la Paz como celebración anual en todos los establecimientos de enseñanza primaria y secundaria dependientes del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación.

## artículo 2:

ARTICULO 2.- El Poder Ejecutivo Nacional expedirá los reglamentos referidos a:

- a) La ubicación de la Jornada Argentina de la Paz en el calendario escolar;
- b) La preparación y distribución para esa fecha de material acerca de las condiciones esenciales de la paz, la contribución de la República Argentina a la causa del entendimiento y la paz entre los pueblos, la promoción de hábitos de paz entre los niños y jóvenes y la difusión de la labor que cumplen los organismos internacionales para la conservación de la paz;
- c) La realización de clases especiales, concursos y certámenes escolares sobre los temas indicados en el inciso precedente;
- d) Invitar a las provincias a adherir a la celebración de la Jornada Argentina de la Paz.

## artículo 3:

Comuníquese al Poder Ejecutivo.

## FIRMANTES

PUGLIESE - MARTINEZ - Belnicoff - Macris

**LA LEGISLATURTA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL  
FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

**Artículo 1º.-** Adhiérese la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a los términos de la Ley Nacional N° 23.211, donde se instituye la Jornada Argentina de la Paz como celebración anual en todos los establecimientos de enseñanza primaria y secundaria dependientes del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación.

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.